



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA Y FESTEJOS

Secretaría Técnica

695.- ORDEN N.º 296 DE FECHA 27 DE JUNIO DE 2016, RELATIVA A LA CONVOCATORIA DE BECA DE INVESTIGACIÓN SOBRE POESÍA ESPAÑOLA ACTUAL "MIGUEL FERNÁNDEZ".

La Excm. Sra. Consejera de Cultura y Festejos, mediante Orden de 27 de junio de 2016, registrada al número 296 en el Libro Registro de Resoluciones No Colegiadas de esta consejería, ha ordenado lo siguiente:

"El artículo 21, apartado 1, número 15.º de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, por la que se aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, establece que la Ciudad de Melilla ejerce competencias en materia de promoción y fomento de la cultura, en todas sus manifestaciones y expresiones.

Asimismo, el Acuerdo del Consejo de Gobierno de Distribución de Competencias entre las Consejerías (BOME Extraord. Núm. 29 de 24 de julio de 2015, con su rectificación de errores y texto consolidado publicado en BOME Extraord. Núm. 30 de 5 de agosto de 2015), atribuye a la Consejería de Cultura y Festejos las acciones que promocionen la creación literaria, el apoyo del autor y su obra.

Por todo lo anterior,

VENGO EN ORDENAR

La convocatoria del BECA DE INVESTIGACIÓN sobre Poesía Española Actual Miguel Fernández, que se regirá por las bases que se transcriben a continuación:

"La Ciudad Autónoma de Melilla, a través de la Consejería de Cultura y Festejos, y en colaboración con la Facultad de Filología de la UNED instituye, con carácter anual, la beca "Miguel Fernández" de acuerdo con las siguientes bases:

1. La beca dotada con 4.500 Euros se otorgará desde el respeto a la memoria de Miguel Fernández para la realización de un trabajo de investigación científico en lengua española sobre la poesía española actual o sobre producción literaria del escritor melillense.

2. Podrá ser candidato a la beca cualquier Investigador que haya sido propuesto de acuerdo con estas bases.

3. Podrán proponer candidatos los departamentos de las universidades españolas, así como otros centros instituciones españolas y extranjeras vinculadas a la cultura literaria, humanística o científica; así como un investigador de reconocido prestigio.

4. Las solicitudes se enviarán a la Consejería de Cultura y Festejos de la Ciudad Autónoma. Plaza de España. El plazo de admisión finalizará el 30 de septiembre de 2016.